Fecha										
D	2	0	M	0	5	A	2	0	2	1

1. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN INSUMOS ESPECIALES PARA ATENCIÓN A PACIENTES DE URGENCIAS Y TRAUMA, EN EL SERVICIO DE CIRUGIA DE ORTOPEDIA, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E S E

2. PERSONA JURÍDICA A CONTRATAR: ORTOMAC S.A.S

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las inter sectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S E., es una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993, Código Civil, Código de Comercio y Manual de Contratación de la Subred Sur

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E S E., en busca de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios asistenciales, con el fin de mitigar los riesgos o superar complicaciones en el estado de salud de los pacientes y contribuir a la recuperación de la salud y bienestar de los usuarios, requiere la compra de manera URGENTE de INSUMOS ESPECIALES PARA ATENCIÓN A PACIENTES DE URGENCIAS Y TRAUMA, EN EL SERVICIO DE CIRUGIA DE ORTOPEDIA, brindando un servicio con calidad, humanización, continuidad, accesibilidad y seguridad

Así las cosas, se solicita realizar contratación directa con el proveedor ORTOMAC S A.S , con quien se tenía suscrito el contrato No 118 -2019, pero de acuerdo a su ejecución y al alto grado de atención a pacientes durante los últimos días, su presupuesto llego al límite de adiciones del 300%, y el 400% autorizado por junta directiva en atención al Manual de Contratación de la Subred Sur Es de informar que actualmente se está adelantando el proceso de contratación de material de osteosíntesis e injertos óseos donde se incluyen los insumos relacionados en la presente orden de compra

3.1 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Por la descripción del objeto estipulado, las actividades a realizar y las especificaciones señaladas, el contrato a celebrar es una Orden de Compra, ante una necesidad urgente a satisfacer en el servicio asistencial

De conformidad con la modalidad de contratación establecida mediante Resolución No. 887 del 19 de julio de 2019, por la cual se deroga la Resolución 1720 del 2017 y se expide un Nuevo Manual de Contratación CO-CBS-MA-01 V2, conforme al Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S E, **CAPÍTULO II DE LAS MODALIDADES Y LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN, NUMERAL 8.8. MODALIDADES DE SELECCIÓN:** La Entidad, con base en los estudios y documentos previos, determinará el proceso precontractual utilizando una de las siguientes modalidades de selección **8.8.2 CONTRATACIÓN DIRECTA:** Es el procedimiento a través del cual la Entidad hace conocer su necesidad de realizar una obra, adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan, con el fin de obtener sus propuestas Solo se podrá contratar directamente en los siguientes casos· **8.8.2.2 ÓRDENES DE COMPRA Y/O SERVICIOS:** Se utilizará este mecanismo de manera directa en las siguientes circunstancias y cuando las mismas, no superen los cincuenta (50) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Contratación, * Cuando se trate de una necesidad urgente o imprevista u ocasional y la misma se requiera para dar continuidad en la prestación de servicios

3.2 DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
155-006	PLACA TERCIO CANA 3 5 X 6 AGUJEROS ACERO	1	65 600	-	65 600	65 600
141-030	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 30 mm ACERO INOX	3	27.200	-	27 200	81 600
147-030	TORNILLO 4 0 ESPONJOSO ROSCA TOTAL X 30 mm ACERO INOX	3	60 800	-	60 800	182.400
153-006	Placa Compresión Dinámica 3.5mm, 6 agujeros, SS	1	101 600	-	101 600	101 600
141-014	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 14 mm ACERO	2	27 200	-	27 200	54 400
141-018	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 18 mm ACERO	3	27 200	-	27 200	81 600
147-022	TORNILLO 4.0 ESPONJOSO ROSCA TOTAL X 22 mm ACERO INOX	1	57 600	-	57 600	57 600
525-300	Barra Sólida 12,7mm x 300mm, Fibra Carbono	1	197 600	-	197 600	197 600
525-250	Barra Sólida 12,7mm x 250mm, Fibra Carbono	1	197 600	-	197 600	197 600
525-150	Barra Sólida 12,7mm x 150mm, Fibra Carbono	1	110 400	-	110 400	110 400
528-020	Rótula Universal para Barras 12,7mm	5	198 400	-	198 400	992 000
547-500	Clavo Schanz 5 0mm, Rosca 50mm X 150mm, Autorroscante, SS	2	91 200	-	91 200	182 400
528-060	Rótula Abierta para Barras 12,7mm	1	458 400	-	458 400	458 400

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO | **CO-CBS-FT-17 V1**

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
544-300	Clavo Schanz 4 5mm, Rosca 30mm X 125mm, Autorroscante, SS	1	91 200	-	91 200	91 200
547-310	Clavo Schanz 5 0mm, Rosca 30mm X 150mm, Autorroscante, SS	1	91 200	-	91 200	91 200
529-200	Conector Barra-Barra 12 7mm	1	309 600	-	309 600	309 600
376-085	Tornillo Canulado 7 0mm, Rosca 16mm X 85mm, SS	1	172 000	-	172 000	172 000
377-085	Tornillo Canulado 7 0mm, Rosca 32mm X 85mm, SS	1	202 400	-	202 400	202 400
379-200	Guia 2 0mm X 285mm, Roscada, SS	1	51 200	9 728	60 928	60 928
165-060	Arandela 13mm para Tornillo 7 0mm, SS	3	23 200	-	23 200	69 600
153-006	Placa Compresión Dinámica 3 5mm, 6 agujeros, SS	1	101 600	-	101 600	101 600
141-014	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 14 mm ACERO	2	27 200	-	27 200	54 400
141-018	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 18 mm ACERO	2	27 200	-	27 200	54 400
147-022	TORNILLO 4 0 ESPONJOSO ROSCA TOTAL X 22 mm ACERO INOX	1	57 600	-	57 600	57 600
525-300	Barra Sólida 12,7mm x 300mm, Fibra Carbono	1	197 600	-	197 600	197 600
525-250	Barra Sólida 12,7mm x 250mm, Fibra Carbono	1	197 600	-	197 600	197 600
525-150	Barra Sólida 12,7mm x 150mm, Fibra Carbono	1	110 400	-	110 400	110 400
528-020	Rótula Universal para Barras 12,7mm	5	198 400	-	198 400	992 000
547-500	Clavo Schanz 5 0mm, Rosca 50mm X 150mm, Autorroscante, SS	2	91 200	-	91 200	182 400
528-060	Rótula Abierta para Barras 12,7mm	1	458 400	-	458 400	458 400
544-300	Clavo Schanz 4 5mm, Rosca 30mm X 125mm, Autorroscante, SS	1	91 200	-	91 200	91 200
547-310	Clavo Schanz 5 0mm, Rosca 30mm X 150mm, Autorroscante, SS	1	91 200	-	91 200	91 200
529-200	Conector Barra-Barra 12 7mm	1	309 600	-	309 600	309 600
240-006	Placa Compresión Bloqueada 3 5mm, 6 agujeros, SS	1	181 600	-	181 600	181 600
226-016	Tornillo Bloqueo 3 5mm X 16mm, Autorroscante, SS	1	144 800	-	144 800	144 800
226-018	Tornillo Bloqueo 3 5mm X 18mm, Autorroscante, SS	1	144 800	-	144 800	144 800
141-030	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 30 mm ACERO INOX	3	27 200	-	27 200	81 600
147-030	TORNILLO 4 0 ESPONJOSO ROSCA TOTAL X 30 mm ACERO INOX	3	60 800	-	60 800	182 400
241-006	Placa Tercio Caña 3 5mm, Bloqueada X 6 agujeros, SS	1	124 800	-	124 800	124 800
141-020	Tornillo Cortical 3 5mm X 20mm, Autorroscante, SS	4	27 200	-	27 200	108 800
226-022	Tornillo Bloqueo 3 5mm X 22mm, Autorroscante, SS	3	144 800	-	144 800	434 400
314-056	Placa T 4 5mm, Reforzada X 6 agujeros, SS	1	182 400	-	182 400	182 400

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO | **CO-CBS-FT-17 V1**

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
300-060	Tornillo Cortical 4.5mm X 60mm, Autorroscante, SS	4	67 200	-	67 200	268 800
306-050	Tornillo Esponjoso 6 5mm, Rosca 32mm X 50mm, SS	3	65 600	-	65 600	196 800
310-006	Placa Compresión Dinámica 4 5mm, Angosta, 6 agujeros, SS	1	108 800	-	108 800	108 800
300-038	Tornillo Cortical 4 5mm X 38mm, Autorroscante, SS	3	52 800	-	52 800	158 400
300-040	Tornillo Cortical 4 5mm X 40mm, Autorroscante, SS	3	52 800	-	52 800	158 400
300-046	Tornillo Cortical 4 5mm X 46mm, Autorroscante, SS	3	67 200	-	67 200	201 600
158-015	Placa Pequeña T 3 5mm, Angulo Recto X 5 agujeros, SS	1	107 200	-	107 200	107 200
141-030	Tornillo Cortical 3 5mm X 30mm, Autorroscante, SS	3	27 200	-	27 200	81 600
147-028	Tornillo Esponjoso 4 0mm, Rosca Total X 28mm, SS	2	60 800	-	60 800	121 600
525-300	Barra Sólida 12,7mm x 300mm, Fibra Carbono	1	197 600	-	197 600	197 600
525-250	Barra Sólida 12,7mm x 250mm, Fibra Carbono	1	197 600	-	197 600	197 600
525-150	Barra Sólida 12,7mm x 150mm, Fibra Carbono	1	110 400	-	110 400	110 400
528-020	Rótula Universal para Barras 12,7mm	5	198 400	-	198 400	992 000
547-500	Clavo Schanz 5 0mm, Rosca 50mm X 150mm, Autorroscante, SS	2	91 200	-	91 200	182 400
528-060	Rótula Abierta para Barras 12,7mm	1	458 400	-	458 400	458 400
544-300	Clavo Schanz 4 5mm, Rosca 30mm X 125mm, Autorroscante, SS	1	91 200	-	91 200	91 200
547-310	Clavo Schanz 5 0mm, Rosca 30mm X 150mm, Autorroscante, SS	1	91 200	-	91 200	91 200
529-200	Conector Barra-Barra 12 7mm	1	309 600	-	309 600	309 600
528-040	Rótula Transversal Múltiple para Barras 12 7mm	1	452 000	-	452 000	452 000
156-008	Placa Reconstrucción 3 5mm, 8 agujeros, Recta, SS	1	126 400	-	126 400	126 400
141-030	Tornillo Cortical 3 5mm X 30mm, Autorroscante, SS	4	27 200	-	27 200	108 800
147-030	Tornillo Esponjoso 4.0mm, Rosca Total X 30mm, SS	4	60 800	-	60 800	243 200
155-007	Placa Tercio Caña 3 5mm, 7 agujeros, SS	1	72 000	-	72 000	72 000
141-030	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 30 mm ACERO INOX	3	27 200	-	27 200	81 600
147-030	TORNILLO 4 0 ESPONJOSO ROSCA TOTAL X 30 mm ACERO INOX	3	60 800	-	60 800	182 400
153-007	Placa Compresión Dinámica 3 5mm, 7 agujeros, SS	1	101 600	-	101 600	101 600
141-014	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 14 mm ACERO	2	27 200	-	27 200	54 400
141-018	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 18 mm ACERO	4	27 200	-	27 200	108 800
147-022	TORNILLO 4 0 ESPONJOSO ROSCA TOTAL X 22 mm ACERO INOX	1	57 600	-	57 600	57 600

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO | **CO-CBS-FT-17 V1**

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
153-007	Placa Compresión Dinámica 3 5mm, 7 agujeros, SS	1	101 600	-	101 600	101 600
141-014	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 14 mm ACERO	2	27 200	-	27 200	54 400
141-018	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 18 mm ACERO	3	27 200	-	27 200	81 600
147-022	TORNILLO 4 0 ESPONJOSO ROSCA TOTAL X 22 mm ACERO INOX	1	57 600	-	57 600	57 600
240-007	Placa Compresión Bloqueada 3 5mm, 7 agujeros, SS	1	193 600	-	193 600	193 600
226-016	Tornillo Bloqueo 3 5mm X 16mm, Autorroscante, SS	1	144 800	-	144 800	144 800
226-018	Tornillo Bloqueo 3 5mm X 18mm, Autorroscante, SS	1	144 800	-	144 800	144 800
141-030	TORNILLO 3 5 CORTICAL X 30 mm ACERO INOX	3	27 200	-	27 200	81 600
147-030	TORNILLO 4 0 ESPONJOSO ROSCA TOTAL X 30 mm ACERO INOX	2	60 800	-	60 800	121 600
241-007	Placa Tercio Caña 3 5mm, Bloqueada X 7 agujeros, SS	1	124 800	-	124 800	124 800
141-020	Tornillo Cortical 3 5mm X 20mm, Autorroscante, SS	2	27 200	-	27 200	54 400
226-022	Tornillo Bloqueo 3 5mm X 22mm, Autorroscante, SS	2	144 800	-	144 800	289 600
314-054	Placa T 4 5mm, Reforzada X 4 agujeros, SS	1	182 400	-	182 400	182 400
300-060	Tornillo Cortical 4 5mm X 60mm, Autorroscante, SS	4	67 200	-	67 200	268 800
306-050	Tornillo Esponjoso 6 5mm, Rosca 32mm X 50mm, SS	3	65 600	-	65 600	196 800
310-007	Placa Compresión Dinámica 4 5mm, Angosta, 7 agujeros, SS	1	108 800	-	108 800	108 800
300-038	Tornillo Cortical 4 5mm X 38mm, Autorroscante, SS	2	52 800	-	52 800	105 600
300-040	Tornillo Cortical 4 5mm X 40mm, Autorroscante, SS	3	52 800	-	52 800	158 400
300-046	Tornillo Cortical 4 5mm X 46mm, Autorroscante, SS	3	67 200	-	67 200	201 600
158-016	Placa Pequeña T 3 5mm, Ángulo Recto X 6 agujeros, SS	1	107 200	-	107 200	107 200
141-030	Tornillo Cortical 3 5mm X 30mm, Autorroscante, SS	2	27 200	-	27 200	54 400
147-028	Tornillo Esponjoso 4 0mm, Rosca Total X 28mm, SS	2	60 800	-	60 800	121 600
525-300	Barra Sólida 12,7mm x 300mm, Fibra Carbono	1	197 600	-	197 600	197 600
525-250	Barra Sólida 12,7mm x 250mm, Fibra Carbono	1	197 600	-	197 600	197 600
525-150	Barra Sólida 12,7mm x 150mm, Fibra Carbono	1	110 400	-	110 400	110 400
528-020	Rótula Universal para Barras 12,7mm	5	198 400	-	198 400	992 000
547-500	Clavo Schanz 5 0mm, Rosca 50mm X 150mm, Autorroscante, SS	2	91 200	-	91 200	182 400
528-060	Rótula Abierta para Barras 12,7mm	1	458 400	-	458 400	458 400
544-300	Clavo Schanz 4 5mm, Rosca 30mm X 125mm, Autorroscante, SS	1	91 200	-	91 200	91 200

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
547-310	Clavo Schanz 5.0mm, Rosca 30mm X 150mm, Autorroscante, SS	1	91 200	-	91 200	91 200
529-200	Conector Barra-Barra 12 7mm	1	309 600	-	309 600	309 600
528-040	Rótula Transversal Múltiple para Barras 12 7mm	1	452 000	-	452 000	452 000
544-300	Clavo Schanz 4.5mm, Rosca 30mm X 125mm, Autorroscante, SS	1	91 200	-	91 200	91 200
					TOTAL	**19.996.128**

4. REQUISITOS HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes para el presente proceso, serán de carácter Jurídico y Técnico.

4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (CUMPLE / NO CUMPLE)

a) Diligenciamiento del formato Carta de Presentación de la Oferta
b) Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a noventa (90) días, de la presentación de la oferta.
c) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
d) Registro Único Tributario – RUT, actualizado de acuerdo a la nueva clasificación CIIU de actividades económicas, establecido por el Artículo No 555-2 del Estatuto Tributario, que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito. En lo relacionado con la facturación electrónica garantizar, el diligenciamiento correcto y completo del Registro Único Tributario, en el cual se debe incluir entre otros campos el CÓDIGO POSTAL, CÓDIGO DE OBLIGACIÓN y RESPONSABILIDAD FISCAL.
e) Certificado Información Tributaria - RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes
f) Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley
g) Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la firma que representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a noventa (90) días, de la presentación de la oferta
h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la firma que representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a noventa (90) días, de la presentación de la oferta.
i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería Distrital del Representante Legal como de la firma que representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a noventa (90) días, de la presentación de la oferta.
j) Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003 En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente
k) Certificado de Antecedentes de la Policía. (Persona Natural y/o Representante Legal). no superior a noventa (90) días, de la presentación de la oferta.
l) Diligenciar en su totalidad formulario SARLAFT (PDF adjunto)

4.1.1. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

La entidad verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consultas de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil Caso en el cual se procederá de conformidad a la Ley

4.1.2. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

De conformidad con lo previsto en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar que el oferente (representante legal de persona jurídica o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), no se encuentra vinculado en el sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, la SUBRED realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes de medidas correctivas a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto, la consulta deberá ser realizada por el Verificador Jurídico Caso en el cual se procederá de conformidad a la Ley

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES: CUMPLE/ NO CUMPLE

a) Anexar ficha técnica de los insumos.
b) Anexar Registro Invima vigente de los insumos

5. VALOR DE LA PROPUESTA:

La oferta económica presentada por el Proponente no deberá superar el valor total del presupuesto oficial asignado para el proceso

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien o servicio que esté gravado, en el valor total de su oferta económica, se entenderá que está incluido dentro del valor ofertado

El valor de la oferta debe comprender todos los impuestos, tasas, pólizas y contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes al momento de la presente contratación, así mismo todos los costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción de la Orden

6. CONDICIONES DE LA ORDEN A CELEBRAR:

6.1 VALOR DE LA ORDEN:

El valor de la Orden a celebrar será hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($19.996 128) M/CTE

El valor relacionado se estimó de acuerdo a cotización recibida del proveedor ORTOMAC S.A.S , con quien se tenía suscrito el contrato No. 118 -2019, el cual llego al máximo permitido en adiciones, en atención al Manual de Contratación. Es de informar que el proveedor ORTOMAC S.A.S , manifiesta sostener los precios del contrato en mención para la presente Orden de Compra a suscribir La Dirección de Servicios Hospitalarios, informa que lo cotizado por el proveedor en mención, corresponde a la necesidad urgente a satisfacer en el servicio asistencial. Ver documento adjunto de cotización.

6 2 PLAZO DE LA ORDEN:

El plazo de ejecución de la Orden de Compra será de un (1) mes a partir del Acta de Inicio suscrita entre el Contratista y el Supervisor de la misma, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y expedición de registro presupuestal

6.3 FORMA DE PAGO:

El valor del suministro contratado se pagará previa verificación y aceptación por parte del Supervisor de la Orden, quien, una vez realice la referida verificación, autorizará al Contratista para que proceda a la presentación de la factura, que será pagada por la Subred Sur dentro de los treinta (30) días siguientes, sujeto al flujo de Caja, previa presentación del informe de supervisión correspondiente y acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscales.

Los pagos a que se obliga la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S E., se sujetan a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC sin que generen intereses moratorios.

6 4SUPERVISIÓN:

La supervisión de la Orden resultante será ejercida por la Dirección de Servicios Hospitalarios o por quien delegue el ordenador del gasto, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la entrega de los insumos en la cantidad solicitada, fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor de la Orden.
2. Garantizar la calidad y las especificaciones técnicas de los insumos, objeto de la presente orden de compra.

3 Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación o cuando no se cumpla las condiciones técnicas contratadas, el cambio debe realizarse dentro de los términos acordados con el supervisor de la orden de compra.

4 Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante, e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA (Si aplica), no se aceptaran entregas por medio de transportadoras

5 Garantizar que los insumos objeto de la orden, provengan de laboratorios de razón social reconocida y representación legal en Colombia

6 Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros por causa o con ocasión de los insumos suministrados en desarrollo de la presente orden

7 Asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, además del servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo de la orden

8. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN:		
PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NOMBRE COMPLETO:	SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE
	CARGO O ACTIVIDAD:	PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN SALUD- REFERENTE PROCESO, CONTRATISTA No CTO 2429-2021 - SUBRED SUR
	FIRMA:	
SEGUNDO AVAL: SUBGERENTE U OFICINA ASESORA CORRESPONDIENTE	NOMBRE COMPLETO:	YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTORA SERVICIOS HOSPITALARIOS – SUBRED SUR
	FIRMA:	
TERCER AVAL: GERENCIA	NOMBRE COMPLETO:	LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA
	CARGO O ACTIVIDAD:	GERENTE – SUBRED SUR
	FIRMA:	

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Reviso	Oscar Danilo Gomez	Profesional Administrativo – Direccion de Contratacion	Sede Administrativa	SUBRED SUR E S E	
Vo Bo	Carmenza Manotas Bueno	Profesional Especializado – Direccion de Contratacion	Sede Administrativa	SUBRED SUR E S E	
Vo Bo	Ruth Stella Roa	Directora Operativa de Contratación	Sede Administrativa	SUBRED SUR E S E	
Reviso	Ruby Liliana Cabrera Calderón	Subgerente Corporativa	Sede Administrativa	SUBRED SUR E S E	